CIRCULAR Nº 3 (tres)
13/04/2016.-

SP 01/2016 Consultoría **"Plan de Desarrollo Industrial para el Paraguay y del Estudio sobre Perfiles Sectoriales y oportunidades de inversión"**.

El Programa de Promoción de Inversiones emite la presente Circular a efectos aclaratorios de consultas realizadas en el marco de la Solicitud de Propuesta de referencia:

- **PRECIO:**

➢ ***Consulta 1(uno):***

*"**Para empresas no domiciliadas en el país**, conforme leyes vigentes, se deberá retener el 100% del IVA (Impuesto al Valor Agregado, 10%) que corresponda. En cuanto al Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios se deberá retener el 15% del valor neto".*

Para firma extranjera entendemos que se debe incluir el 25% de impuestos en la propuesta financiera - dentro del monto máximo de 346,000 USD. Es esa interpretación correcta?

✓ **Respuesta 1**:

La Empresa Consultora deberá realizar a la Convocante una propuesta de precio neto, es decir sin impuestos, porque los mismos serán agregados después, en la etapa de negociación (ver **IAC 16.3 de la Hoja de Datos)**. Sin embargo, para la construcción de su precio, la Proponente deberá tener en cuenta este factor porque el precio final negociado para el Contrato (precio propuesto por la Empresa + impuestos) debería encuadrarse dentro del presupuesto disponible de U$S 346.000 (Trescientos cuarenta y seis mil dólares americanos).

Para una mejor ilustración, se cita a continuación un ejemplo: Suponiendo que la Empresa pretenda un precio neto global de 65.000 USD por sus servicios de Consultoría, se debe agregar a este neto, un 30% (Cuadro 1) que va a corresponder a la retención de los impuestos paraguayos, cuyo cálculo se realiza tal como dice los Términos de Referencia (Cuadro 2).

CUADRO 1: CÁLCULO DEL PRECIO DE CONTRATO

Precio neto global pretendido por la Empresa (incluido honorarios, gastos de traslados, de operación, etc.)	65.000 USD	**X**
Precio del Contrato con el adicional de Impuestos paraguayos	**84.175 USD**	**A = X * 0,295**

CUADRO 2: CALCULO DEL VALOR DE LOS IMPUESTOS PARAGUAYOS

		Fórmula de calculo
Monto total de la factura	**84.175 USD**	**A**
IVA paraguayo, 10% (se les entrega un comprobante de retención generado por la Administración).	7.652 USD	**B = A/11**
Saldo menos la retención del IVA	76.523 USD	**C = A - B**
Renta Paraguaya, 15% (se les entrega un comprobante de retención generado por la Administración)	11.478 USD	**D = C * 0,15**
Saldo menos la retención de Renta, **monto a transferir a la cuenta bancaria de la Empresa, que incluye los gastos de transferencia.**	**65.044 USD**	**E = C - D**

➢ ***Consulta 2 (dos):***

Entendemos la propuesta de precio puede presentarse en moneda extranjera, en nuestro caso Libras Esterlinas. ¿Se debe indicar también el precio en dólares, o exclusivamente en guaraníes? ... El tipo de cambio a utilizar es el Banco Central de Paraguay con fecha 28 de Marzo de 2016. ¿Es correcto?

✓ **Respuesta 2**:

De acuerdo a lo establecido en el punto **IAC 16.4** de la Solicitud de Propuesta, **se le otorga al Consultor la posibilidad de** "expresar el precio por concepto de sus Servicios en **cualquier moneda completamente convertible**, sola o en combinación hasta de tres monedas" pero no es obligatorio.

En el Formulario FIN 2, en la columna establecida para el efecto, se deberá indicar los costos locales en la moneda nacional de Paraguay, tal como indica el mismo punto **IAC 16.4.-**

La fecha de la tasa de cambio a ser tomada es "**14 días** calendario, anteriores a la fecha de presentación de propuestas", por lo que se deberá tener en cuenta para la presentación, las prórrogas que pudieran darse en cuanto a la fecha tope de presentar Propuesta.

➢ ***Consulta 3 (tres):***

*Se indica que **la inclusión de estos impuestos en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de Propuesta de Precios y/o en el Formulario PR-2 Resumen de Precios podrá resultar en el rechazo de la oferta**. Sin embargo los formulario FIN-1 y FIN-2 solicita indicar el monto de impuestos indirectos. Por favor aclarar.*

✓ **Respuesta 3**:

Favor tener en cuenta la Adenda Nº 2 a la Solicitud de Propuesta, emitida al respecto de este punto.

➢ ***Consulta 4 (cuatro):***

Entendemos el Modelo de Formulario I: *Declaraciones del Consultor con respecto a Costos y Cargos, n*o es necesario presentarse al tratarse de un trabajo con contrato Suma Global y no se admite un reajuste de precio a costos de remuneración. Asimismo no será necesario aportar registros de nómina de la firma.

✓ **Respuesta 4**:

Todos los formularios deberán ser completados por el Proponente.

- **TÉCNICA:**

➢ ***Consulta 1(uno):***

¿Exclusivamente los cuatro expertos clave puntúan en la oferta técnica? ¿Se valora la experiencia del resto del equipo – 3 analistas económicos y de Investigación? Es necesario aportar el curriculum vitae del resto del equipo en el formato TECH-6 incluso si su perfil y experiencia, entendemos no sería valorado?

✓ **Respuesta 1**:

Si bien solo los 4 (cuatro) expertos claves serán puntuados, se espera que el Currículo Vitae de cada uno de los Analistas Económicos sea incorporado también a la Propuesta de manera que el Convocante tome conocimiento del personal que se propone.

➢ ***Consulta 2 (dos):***

Respecto al alcance y enfoque de las Actividades principales de la Consultoría

a- ¿Han previsto un número de sectores y subsectores a incluirse en el análisis inicial? (con objetivo de identificar los 4 sectores más prometedores) Asimismo se ha definido un número de oportunidad de inversión por sector

b- El análisis tendrá un foco sectorial, no regional.

c- ¿Número de países sujetos al estudio comparativo de mejores prácticas para cada sector?

d- Entendemos se deberán focalizar esfuerzos en sectores con mayor potencial para atraer inversiones, se menciona también enfatizar políticas de desarrollo de clústeres de exportación. ¿Se busca IED orientada la exportación? Por favor aclarar cuál es la prioridad.

e- Entendemos la promoción de sectores se debe comprender desde la perspectiva internacional, sin embargo se mencionan algunos componentes del ámbito doméstico. Es decir, las políticas a proponer

deben estar orientadas a captar inversionistas extranjeros (clima de inversión, incentivos), a fortalecer la industria local (ej. encadenamientos, escalamiento en cadena de valor) ¿o ambos?

f- ¿A qué se refiere con políticas educativas? Entendemos, aquellas centradas en capacitación de recursos humanos de los 4 sectores prioritarios

g- ¿Número de talleres de difusión previstos?

✓ **Respuesta 2**:

Respecto al alcance y enfoque de las Actividades principales de la Consultoría:

a- El número de sectores y subsectores a ser identificados en el análisis inicial no está definido. Sin embargo, se considera razonable la identificación de al menos 10 sectores y ramas de actividad económica potenciales en la primera fase. Asimismo, se considera que el número de oportunidad de inversión por cada sector dependerá de cada caso en particular.

b- El análisis deberá ser realizado desde una doble perspectiva, sectorial y regional. El análisis sectorial permitirá identificar los sectores con mayor potencial que pasarán a constituirse en bases del Plan de Desarrollo Industrial y el análisis regional permitirá observar el comportamiento de los sectores en cada región y a nivel agregado.

c- Se deberá realizar un estudio comparativo de mejores prácticas para cada sector identificado considerando cuatro países para el análisis, dos pertenecientes a la región y otros dos que sean miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

d- Se deberá poner énfasis en la atracción de IED para la exportación, sin desatender otros sectores no transables como infraestructura, salud, educación, entre otros.

e- La política deberá tener una perspectiva internacional y una doméstica. La primera, orientada a captar inversiones extranjeras y la segunda, a fortalecer la industria local.

f- Comprende las actividades de formación y capacitación de recursos humanos, orientadas al mercado laboral, de acuerdo con los sectores potenciales identificados.

g- Se prevé la realización de 4 talleres de difusión.

Abg. Mónica Encina
Especialista en Adquisiciones
Programa 3131 OC/PR

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones